



## Servicios sociales y otros servicios específicos – contratos públicos

Directiva 2014/24/UE

Anuncio de información previa

El presente anuncio es una convocatoria de licitación

*Los operadores interesados deben comunicar al poder adjudicador su interés en el contrato o contratos. El contrato o contratos se adjudicarán sin la publicación de una convocatoria de licitación ulterior*

Anuncio de licitación

Anuncio de adjudicación de contrato

### Apartado I: Poder adjudicador

#### I.1) Nombre y direcciones <sup>1</sup> (identifíquese a todos los poderes adjudicadores que se encargan del procedimiento)

Nombre oficial:		Número de identificación fiscal: <sup>2</sup>	
Dirección postal:			
Localidad:	Código NUTS:	Código postal:	País:
Persona de contacto:		Teléfono:	
Correo electrónico:		Fax:	
<b>Direcciones de internet</b>			
Dirección principal: (URL)			
Dirección del perfil de comprador: (URL)			

#### I.2) Contratación conjunta

<input type="checkbox"/> El contrato se refiere a una contratación conjunta En caso de contratación conjunta que implique la participación de diferentes países, será de aplicación la legislación nacional en materia de contratación pública de:
<input type="checkbox"/> El contrato es adjudicado por una central de compras

#### I.3) Comunicación <sup>5,9</sup>

<input type="radio"/> Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: <sup>15</sup> (URL)
<input type="radio"/> Acceso restringido a los pliegos de la contratación. Puede obtenerse más información en: <sup>15</sup> (URL)
Puede obtenerse más información en
<input type="radio"/> la dirección mencionada arriba
<input type="radio"/> otra dirección: (indíquese otra dirección)
Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse <sup>5</sup>
<input type="checkbox"/> por vía electrónica a: (URL)
<input type="radio"/> a la dirección mencionada arriba
<input type="radio"/> a la siguiente dirección: (indíquese otra dirección)
<input type="checkbox"/> La comunicación electrónica exige que se utilicen herramientas y dispositivos no disponibles de forma general. Es posible acceder de forma libre, directa, completa y gratuita a estas herramientas y dispositivos, en: (URL)

#### I.4) Tipo de poder adjudicador

<input type="radio"/> Ministerio o cualquier otra autoridad nacional o federal, incluidas sus delegaciones regionales o locales	<input type="radio"/> Organismo/oficina regional o local
<input type="radio"/> Organismo/oficina nacional o federal	<input type="radio"/> Organismo de Derecho público
<input type="radio"/> Autoridad regional o local	<input type="radio"/> Institución/agencia europea u organización internacional
	<input type="radio"/> Otro tipo:

#### I.5) Principal actividad

<input type="radio"/> Servicios públicos generales	<input type="radio"/> Vivienda y servicios comunitarios
<input type="radio"/> Defensa	<input type="radio"/> Protección social
<input type="radio"/> Orden público y seguridad	<input type="radio"/> Ocio, cultura y religión
<input type="radio"/> Medio ambiente	<input type="radio"/> Educación
<input type="radio"/> Asuntos económicos y financieros	<input type="radio"/> Otra actividad:
<input type="radio"/> Salud	



## Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico <sup>5, 14</sup>

### III.1) Condiciones de participación

<b>III.1.4) Normas y criterios objetivos de participación</b> Lista y breve descripción de las normas y criterios:
<b>III.1.5) Información sobre contratos reservados <sup>2</sup></b> <input type="checkbox"/> El contrato está reservado a talleres protegidos y operadores económicos cuyo objetivo sea la integración social y profesional de personas con discapacidad o desfavorecidas <input type="checkbox"/> La ejecución del contrato se limita al marco de programas de empleo protegido <i>(Solo en caso de contratos para determinados servicios de salud, sociales o culturales amparados por el artículo 77 de la Directiva 2014/24/UE)</i> <input type="checkbox"/> La participación en el procedimiento se reserva a organizaciones que desempeñen una misión de servicio público y que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 77, apartado 2, de la Directiva 2014/24/UE

### III.2) Condiciones relativas al contrato <sup>2</sup>

<b>III.2.1) Información sobre una profesión concreta</b> <input type="checkbox"/> La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta Referencia de la disposición legal, reglamentaria o administrativa correspondiente:
<b>III.2.2) Condiciones de ejecución del contrato: <sup>8</sup></b>
<b>III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato <sup>8</sup></b> <input type="checkbox"/> Obligación de indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal asignado a la ejecución del contrato

## Apartado IV: Procedimiento

### IV.1) Descripción <sup>5, 10, 14</sup>

<b>IV.1.1) Tipo de procedimiento</b> <input type="radio"/> Procedimiento abierto <sup>8</sup> <input type="radio"/> Procedimiento restringido <sup>8</sup> <input type="radio"/> Procedimiento que comporta negociaciones <sup>8</sup> <input type="radio"/> Adjudicación de un contrato sin publicación previa de una convocatoria de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea en los casos enumerados a continuación <sup>10</sup> ( <i>cumplíntese el anexo D1</i> )
<b>IV.1.3) Información sobre el acuerdo marco</b> <input type="checkbox"/> El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco En caso de acuerdos marco – justificación de cualquier duración superior a cuatro años: <sup>5, 14</sup>
<b>IV.1.10) Identificación de las normas nacionales aplicables al procedimiento: <sup>8</sup></b> La información sobre los procedimientos a nivel nacional se encuentra disponible en: ( <i>URL</i> )
<b>IV.1.11) Características principales del procedimiento de adjudicación:</b>

### IV.2) Información administrativa

<b>IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento <sup>5, 10</sup></b> Número de anuncio en el DO S: [ ] [ ] [ ] [ ] / S [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] (Uno de los siguientes: Anuncio de información previa; Anuncio en un perfil de comprador) <sup>5</sup> (Uno de los siguientes: Anuncio de información previa utilizado como convocatoria de licitación; Anuncio de licitación; Anuncio de transparencia previa voluntaria) <sup>10</sup>
<b>IV.2.2) Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación <sup>5</sup></b> <b>Plazo para la recepción de manifestaciones de interés <sup>14</sup></b> Fecha: (dd/mm/aaaa) Hora local: (hh:mm)
<b>IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación: [ ] [ ] <sup>1, 5</sup></b>
<b>IV.2.5) Fecha prevista para el inicio de los procedimientos de adjudicación: (dd/mm/aaaa) <sup>4, 14</sup></b>
<b>IV.2.9) Información sobre la anulación de la convocatoria de licitación en forma de anuncio de información previa <sup>10</sup></b> <input type="checkbox"/> El poder adjudicador no adjudicará ningún otro contrato basado en el anterior anuncio de información previa

## Apartado V: Adjudicación de contrato <sup>1,10</sup>

**Contrato nº:** [ ] **Lote nº:** <sup>2</sup>[ ] **Denominación:**

Se adjudica un contrato/lote  sí  no

### V.1) Información relativa a la no adjudicación de un contrato <sup>8</sup>

<p>El contrato/lote no se ha adjudicado</p> <p><input type="radio"/> No se ha recibido ninguna oferta o solicitud de participación, o todas las que se han recibido han sido rechazadas</p> <p><input type="radio"/> Otros motivos (el procedimiento ha sido interrumpido)</p> <p>Referencia del anuncio: [ ][ ][ ][ ]-[ ][ ][ ][ ][ ][ ]<sup>7</sup> (año y número del documento)</p>
--

### V.2) Adjudicación de contrato

<b>V.2.1) Fecha de celebración del contrato:</b> (dd/mm/aaaa) <sup>8</sup>			
<b>V.2.2) Información sobre las ofertas</b>			
Número de ofertas recibidas: [ ]			
Número de ofertas recibidas de PYME: <sup>8</sup> [ ] (PYMEs – tal y como se define en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión)			
Número de ofertas recibidas de licitadores procedentes de otros Estados miembros de la Unión Europea: <sup>8</sup> [ ]			
Número de ofertas recibidas de licitadores procedentes de terceros países: <sup>8</sup> [ ]			
Número de ofertas recibidas por medios electrónicos: <sup>8</sup> [ ]			
<input type="checkbox"/> El contrato ha sido adjudicado a un grupo de operadores económicos <sup>8</sup>			
<b>V.2.3) Nombre y dirección del contratista <sup>1</sup></b>			
Nombre oficial:		Número de identificación fiscal: <sup>2</sup>	
Dirección postal:			
Localidad:	Código NUTS:	Código postal:	País:
Correo electrónico:		Teléfono:	
Dirección de internet: (URL)		Fax:	
<input type="checkbox"/> El contratista es una PYME <sup>8</sup>			
<b>V.2.4) Información sobre el valor del contrato/lote (IVA excluido)</b>			
Valor total inicial estimado del contrato/lote: <sup>2</sup> [ ]			
<i>(En caso de acuerdos marco – valor total máximo estimado durante todo el período de vigencia de este lote)</i>			
Valor total del contrato/lote: [ ]			
o			
Oferta más baja: [ ] / Oferta más elevada: [ ] considerada			
Moneda: [ ][ ][ ]			
<i>(En caso de acuerdos marco – valor total máximo para este lote)</i>			
<i>(En caso de contratos basados en acuerdos marco, si se solicita – valor del (de los) contrato(s) para este lote no incluido en anuncios de adjudicación de contrato anteriores)</i>			
<b>V.2.5) Información sobre la subcontratación <sup>8</sup></b>			
<input type="checkbox"/> Es probable que el contrato sea objeto de subcontratación			
Valor o porcentaje que se prevé subcontratar a terceros <sup>4</sup>			
Valor IVA excluido: [ ] Moneda: [ ][ ][ ]			
Porcentaje: [ ]%			
Breve descripción de la parte del contrato que se subcontratará:			

## Apartado VI: Información complementaria

### VI.2) Información sobre flujos de trabajo electrónicos <sup>5,8</sup>

- Se utilizará el pedido electrónico  
 Se aceptará la facturación electrónica  
 Se utilizará el pago electrónico

### VI.3) Información adicional: <sup>2</sup>

--

### VI.4) Procedimientos de recurso <sup>5,8,10</sup>

<b>VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso</b>		
Nombre oficial:		
Dirección postal:		
Localidad:	Código postal:	País:
Correo electrónico:		Teléfono:
Dirección de internet: (URL)		Fax:
<b>VI.4.2) Órgano competente para los procedimientos de mediación <sup>2</sup></b>		
Nombre oficial:		
Dirección postal:		
Localidad:	Código postal:	País:
Correo electrónico:		Teléfono:
Dirección de internet: (URL)		Fax:
<b>VI.4.3) Procedimiento de recurso</b>		
Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:		
<b>VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso <sup>2</sup></b>		
Nombre oficial:		
Dirección postal:		
Localidad:	Código postal:	País:
Correo electrónico:		Teléfono:
Dirección de internet: (URL)		Fax:

### VI.5) Fecha de envío del presente anuncio: (dd/mm/aaaa)

*El poder adjudicador o la entidad adjudicadora es responsable de garantizar la conformidad con la legislación de la Unión Europea y con todas las leyes aplicables.*

<sup>1</sup> repítase tantas veces como sea necesario

<sup>2</sup> en su caso

<sup>3</sup> repítase tantas veces como sea necesario en caso de que el presente anuncio solo proporcione información previa

<sup>4</sup> si se dispone de dicha información

<sup>5</sup> facilítese dicha información si el anuncio es una convocatoria de licitación

<sup>6</sup> en la medida en que ya se disponga de la información

<sup>7</sup> información obligatoria que no se publicará

<sup>8</sup> información facultativa

<sup>9</sup> facilítese dicha información solamente si se trata de un anuncio de información previa

<sup>10</sup> facilítese dicha información solamente si se trata de un anuncio de adjudicación

<sup>14</sup> si se trata de un anuncio de información previa utilizado como convocatoria de licitación, facilítese dicha información en la medida en que ya se disponga de la misma

<sup>15</sup> facilítese dicha información aquí o, en su caso, en la invitación a presentar ofertas

## Anexo D1 – Contratación pública general

### Justificación de la adjudicación del contrato sin publicación previa de una convocatoria de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea

Directiva 2014/24/UE

(selecciónese la opción pertinente y facilítese una explicación)

- 1. Justificación de la elección del procedimiento negociado sin publicación previa de una convocatoria de licitación según lo dispuesto en el artículo 32 de la Directiva 2014/24/UE**
- No se han presentado ofertas u ofertas/solicitudes de participación adecuadas en respuesta a un :
    - procedimiento abierto
    - procedimiento restringido
  - Los servicios únicamente puede prestarlos un determinado operador económico por alguna de las siguientes razones:
    - ausencia de competencia por razones técnicas
    - el objetivo de la contratación es la creación o la adquisición de una obra de arte o representación artística única
    - protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial
  - Situación de extrema urgencia resultante de hechos imprevisibles para el poder adjudicador y con arreglo a las condiciones estrictas que se establecen en la Directiva
  - Servicios nuevos, que consisten en la repetición de servicios existentes y se solicitan de conformidad con las condiciones estrictas establecidas en la Directiva
  - Adquisición de servicios en condiciones especialmente ventajosas
    - a un proveedor de servicios que cesa definitivamente su actividad comercial
    - a un administrador en un procedimiento de insolvencia, un convenio con los acreedores o un procedimiento de naturaleza similar previsto en las disposiciones legales o reglamentarias nacionales
- 2. Otra justificación de la decisión de adjudicar el contrato sin publicación previa de una convocatoria de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea**
- El contrato no entra en el ámbito de aplicación de la Directiva

### 3. Explicación

Explíquese de forma clara y exhaustiva el motivo por el cual resulta lícito adjudicar el contrato sin publicación previa en el Diario Oficial de la Unión Europea, detallando los hechos pertinentes y, cuando proceda, las conclusiones jurídicas de conformidad con la Directiva: (500 palabras máximo)